

Quito, 2 de marzo del 2009.

SEÑORES ACCIONISTAS DE
BONCAFFE S. A.
Presente.

Estimados señores:

Conforme a su pedido al ser nombrado comisario de la compañía Industrias y Servicios del Café Boncaffé S. A. cumpla en informar a Ustedes lo siguiente. He revisado los registros contables por el ejercicio económico del año 2008, y puedo destacar:

- a. De los Administradores, puedo confirmar que su labor se enmarca en las leyes de nuestro País, y estatutos de la compañía.
- b. La Gerencia General ha implementado los procedimientos de control interno adecuados para proteger los intereses de la compañía.
- c. Los registros contables de la compañía se basa en los Normas Ecuatorianas de Contabilidad y permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.
- d. Los administradores al estar conformados por los principales socios de la compañía no existe novedades que destacar ya que se cumplen con las normas y procedimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Cualquier información que los señores accionistas requieran ampliar o mayor explicación gustoso la atenderé, a la vez agradezco la confianza depositada en mí para continuar ofreciendo mis servicios profesionales.

Atentamente,



Econ. Manuel Fernández Betancourt

